

COMUNICACIÓN

20251030032305

7200
CE7214

Sardinata, 20 de Agosto de 2025

Señor(a)
RAMON DAVID ARTEAGA AREVALO
CALDASIA FINCA EL SILENCIO
Teléfono 3124199528
Correo Electrónico
Sardinata, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 0-0

Radicado número: 27287257 de 29 de Julio de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>0-0</u>
PETENTE:	<u>RAMON DAVID ARTEAGA AREVALO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27287257 29/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030032305 20/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/09/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): RAMON DAVID ARTEAGA AREVALO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

Usuario FAZNI: El señor Ramón David Arteaga Arévalo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.807.547, en calidad de propietario del servicio, solicita la recarga pedagógica correspondiente a la tarjeta SN-0000008157. Sin embargo, no es posible realizar dicha recarga, ya que la tarjeta se encuentra en mal estado y el código de barras está borroso, lo que impide su lectura y procesamiento. Adicionalmente, el usuario manifiesta que lleva tres meses sin servicio, por lo cual solicita una pronta atención y solución a su requerimiento.

Se permite comunicar:

Asunto: Respuesta a su solicitud ¿ Proyecto FAZNI

Estimado señor Ramón David Arteaga Arévalo,

Reciba un cordial saludo y nuestro sincero agradecimiento por brindarnos la oportunidad de atender su solicitud. Valoramos profundamente la confianza que deposita en nosotros para conocer sus necesidades y trabajar en soluciones que se ajusten a sus expectativas.

En relación con la solicitud presentada en nuestras oficinas el día 29 de julio de 2025, le informamos que esta fue remitida al área correspondiente, la cual nos ha comunicado lo siguiente:

CENS se encuentra actualmente en proceso de implementación del proyecto FAZNI (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas), cuyo objetivo es mejorar el acceso y la calidad del servicio eléctrico en zonas rurales y

apartadas.

Hemos recibido su petición y, en cumplimiento de nuestro compromiso con la comunidad, hemos incluido su requerimiento en la programación de trabajos del segundo semestre de 2025. Durante este periodo, nuestro equipo técnico llevará a cabo las labores necesarias para avanzar en la ejecución del proyecto y atender específicamente su solicitud.

Entendemos la importancia de su situación actual y agradecemos su paciencia y comprensión mientras nuestro personal operativo coordina y realiza la inspección técnica en el sitio de su inmueble. Le aseguramos que estamos trabajando con el mayor compromiso para que el proceso se desarrolle de manera eficaz y oportuna.

En CENS, nuestro compromiso es contribuir a la armonía y el bienestar mediante un servicio responsable, transparente y cálido. Actuamos conforme a la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos, y nuestras disposiciones internas, garantizando así una atención rigurosa y de calidad a las solicitudes de nuestros usuarios.

Ha sido un placer atenderle. Quedamos a su disposición para cualquier duda o inquietud adicional.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZAIRA ALEJANDRA MENDEZ GAONA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A